



REPÚBLICA DOMINICANA  
**JUNTA CENTRAL ELECTORAL**  
COMITE DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



CCC-583/2023

Santo Domingo, D.N.,  
31 de julio, 2023.

A los : Interesados en Procedimiento de Urgencia Referencia:  
JCE-CCC-PEUR-2023-0008, destinado al servicio de  
alquiler de vehículos.

Asunto : Respuestas.

Actuando en nombre y representación del Comité de Compras y Contrataciones, en atención a las respuestas, aclaraciones y enmiendas, tenemos a bien contestar las preguntas formuladas por los oferentes interesados en el proceso:

- 1) ¿Con relación al alquiler de los minibuses de 28 a 34 pasajeros, minivan 11 a 18 pasajeros y SUV premium, se requieren que incluyan chofer, combustible y peaje?

**Respuesta:** *Se debe presentar propuestas para ambas opciones:*

- a) *Alquiler sólo el vehículo.*  
b) *Alquiler incluyendo chofer, combustible y peaje por servicios diarios.*

- 2) ¿Con qué protecciones desean que se realice cotización?

**Respuesta:** *Con seguros de vehículos, según corresponda a los tipos de unidades ofertadas.*

- 3) ¿Como será cubierto el deducible, en caso de haber daños? ¿Será colocado en la adjudicación?

**Respuesta:** *El deducible será con una factura por este concepto, registrado en la copia de orden emitida por la aseguradora al taller que realice las reparaciones correspondientes, la cual debe venir anexa en la factura. Esto estará establecido en el contrato.*

- 4) ¿Será posible tener algún cronograma donde se especifiquen las fechas exactas de renta de cada etapa?

**Respuesta:** *Los vehículos se utilizarán en los meses comprendidos en cada actividad (según se indica en las Bases del Concurso), sin limitar la eventual solicitud de unidades para necesidades de la institución fuera de esta programación.*

- 5) ¿Será posible especificar las cantidades según las categorías?

**Respuesta:** *Las cantidades de días y vehículos podrían variar según las eventualidades y las necesidades de la institución.*

6) ¿Las ofertas den ser presentadas en pesos?

**Respuesta:** *Si, deben ser presentadas en pesos.*

7) ¿Cuándo indican que las condiciones de pago son en un plazo de 30 días luego de girada cada orden, se refieren a luego de enviada la orden de compra cuando se requiera el servicio?

**Respuesta:** *Los pagos se realizarán en un plazo de treinta (30) días luego de girada la orden.*

8) ¿En caso de que le confirmemos un número de unidades para cada categoría y nos adjudican, y a la hora de hacer la solicitud tenemos más unidades que las indicadas en la oferta, se pudieran considerar esas unidades adicionales?

**Respuesta:** *La adjudicación se realizará en función al precio unitario por tipo de vehículo, las cantidades se harán a requerimiento, según las necesidades de la institución.*

9) ¿Requieren un tiempo de entrega mínimo?

**Respuesta:** *Con relación a los tiempos de entregas de las unidades, ver punto No.5, página 3, de las Bases del Concurso.*

10) Según lo establecido en las Bases del Concurso, se debe cotizar por precio unitario, según el tipo de vehículo, siempre especificando las cantidades de vehículos disponibles por tipo (ver punto No.5, página 3).

11) Adjuntamos los formularios en formato editable.

**NOTA:**

Les recordamos que el plazo de preguntas venció en fecha 28/7/2023.

Atentamente,



**LICDA. ELIZABETH AMARO CAMILO**

Coordinadora

EAC/vd.-

